ASOCIACION GDR GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

SE ADMITIRAN SOLICITUDES HASTA EL PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE INCLUSIVE, OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU PUBLICCACIÓN

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

BASES DE LA CONVOCATORIA

PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA QUE DESEMPEÑE EL PUESTO DE GERENCIA DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES, PARA ELABORAR, PRESENTAR Y PREPARAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DESTINADA AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GDR DE LOS ALCORNOCALES, EN SU CASO, PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, Y OTROS POSTERIORES Y PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O ACTUACIONES QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO RURAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN.

Las presentes bases de la convocatoria se publicaran en los Tablones de Anuncios de la Sede Social y en la página web de la Asociación. Y se remitirá a los socios para ser publicada en los Tablones de Anuncios de sus Sedes Sociales y en sus páginas web.

Así mismo se remitirá a Diputación Provincial de Cádiz, a la Mancomunidad de la Janda, a Ayuntamientos, CADES y Oficinas de Empleo de municipios del Territorio, para que sea publicada en sus tablones de anuncio.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal que a continuación se indica, mediante proceso selectivo de concurso/entrevista para cubrir:

- **N° de Puestos**: 1.
- **Denominación**: GERENTE/A.
- **Funciones:** Sus competencias son las establecidas en los estatutos para conseguir los fines de la Asociación, la dirección técnica y seguimiento de las iniciativas y proyectos que se ejecuten, la gestión de las medidas que se consideren oportunas para el desarrollo final de los asuntos de la Asociación con el fin de desarrollar y alcanzar los objetivos de ésta, así como cualesquiera otros que le sean encomendados por los órganos de gobierno y de Dirección y Administración.

  - Ejercer la dirección del personal por delegación de la Presidencia. Dirección y gestión de las medidas que se consideren oportunas para el desarrollo eficaz de los asuntos, en los órdenes económicos-financieros administrativos y técnicos, con el fin de desarrollar y alcanzar los objetivos de la Asociación y los que se determinen en los programas que se gestionen.
  - Organizar los servicios administrativos y económicos y demás de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales para su correcto funcionamiento.
  - Ejercer el control de la gestión de los ingresos y gastos incluidos en los presupuestos de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, supervisando el cumplimiento de sus previsiones.
  - Elaborar y/o actualizar el inventario de los bienes y derechos que integran el patrimonio del GDR de los Alcornocales.

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

- Ejecutar, por delegación de la Presidencia, los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, en su ámbito de competencias.
- Elaborar el proyecto de presupuesto, la programación plurianual y las cuentas anuales, bajo la dirección de la Presidencia.
- Informar a los órganos de gobierno competentes de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales de la ejecución de los presupuestos, así como a los organismos correspondientes de la Junta de Andalucía de los presupuestos, gestión de ingresos y gastos, de los programas de desarrollo financiados o cofinanciados por la misma.
- Gestión, dirección, coordinación, impulso y ejecución del nuevo "Programa de Desarrollo Rural" en el marco del "Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020" en la zona rural Leader del GDR de los Alcornocales:
    a) Gestión del diseño, de la elaboración y presentación, de la preparación de la implementación y ejecución de la "Estrategia de Desarrollo Local", así como gestionar su justificación y el sometimiento a las actuaciones de verificación, comprobación y control financiero que sean requeridas.
    b) Responsable de la gestión financiera, llevanza de la contabilidad, control de ingresos y gastos, gestión presupuestaria y gestión de la rendición de la cuenta justificativa.
    c) Gestión, desarrollo, coordinación e impulso de los proyectos para que sean subvencionables, y de las subvenciones otorgadas:
        1. Informar a solicitantes de las subvenciones de los requisitos que han de cumplir para ser destinatarios de las mismas, de los plazos de presentación de solicitudes y de su resolución.
        2. Comprobar los datos que figuran en las solicitudes de subvención, análisis e informe de las solicitudes presentadas, tramitación, concesión o denegación de la solicitud.
        3. Elaborar los correspondientes informes y certificaciones técnicas necesarias para la correcta tramitación de las solicitudes.
        4. Informar a beneficiarios de las subvenciones de las condiciones y compromisos a que están obligados, en el caso que el proyecto fuera seleccionado.
        5. Gestión financiera y análisis contable de los proyectos.
        6. Gestión y control financiero de las subvenciones, ayudas y fondos que se concedan, y en su caso de los reintegros que procedan.
        7. Seguimiento y control de los proyectos subvencionables, y certificación de proyectos ejecutados
- Elaboración y gestión de Planes de Acción y/o Proyectos de Dinamización del Territorio para el desarrollo socioeconómico sostenible, análisis de viabilidad, impactos de género, ambiental y en la población, y evaluación de los mismos.
- Gestión de las medidas de difusión y publicidad necesarias.
- Animar a los distintos Agentes socioeconómicos del territorio.
- Promover, coordinar y fomentar iniciativas de desarrollo, así como acompañar a los promotores en el proceso de maduración de proyectos.
- Ejercer cuantas competencias le sean atribuidas por la Presidencia.
- Cualesquiera que le fueran encomendadas por normativa, para la ejecución de Programas de Desarrollo bajo la competencia de la Junta de Andalucía o cualquier otra administración.

- **Tipo de contrato:** régimen laboral bajo la modalidad de contrato temporal por obra y servicio determinado a jornada completa (40 horas semanales).

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

- **Duración del contrato:** El tiempo de duración vendrá determinado por los Programas de Desarrollo Rural de los que nuestra entidad sea designada, así como de la elaboración y ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación y asimismo sean asignados a nuestra entidad, con existencia presupuestaria.

- **Retribución bruta anual:** 36.000,00 euros, repartidos en 14 pagas. Este podría llegar hasta un máximo de 46.500,00 euros, repartidos en 14 pagas, conforme al Artículo 17, de la Orden de fecha 19 de enero de 2016.

- **Lugar de trabajo habitual:** la sede del Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, ubicada, actualmente, en la calle Los Pozos sin número de Alcalá de los Gazules, CP 11180, de Cádiz.

SEGUNDA. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

1. Requisitos Generales:

Los/as aspirantes que deseen participar en los concursos de acceso a las plazas reguladas a través del presente sistema, deberán cumplir los siguientes requisitos de carácter general:

a) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea.
b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2. Requisitos Específicos:

A) **Formación**: Estar en posesión, como mínimo, del título de Grado Superior, Diplomatura, Licenciatura, Grado Universitario, o similar.

B) **Experiencia**: Un mínimo de cinco años de contrato relacionado con Programas o Proyectos de Desarrollo Rural.

3. Méritos y Conocimientos que podrán ser Valorados:

Los siguientes méritos y conocimientos no constituyen requisitos generales ni específicos para ser admitidos al presente proceso de selección, sino que los aspirantes que cumplan los requisitos generales y específicos y además posean los siguientes méritos y conocimientos, podrán serles valorados:

A. Formación Complementaria:
Se puntuarán cursos y seminarios de formación relacionados con el puesto de trabajo.

B. Experiencia Profesional:
Se puntuarán por mes de trabajo según categoría profesional (entendiéndose por esta la reflejada en el contrato de trabajo aportado o el informe de vida laboral) y tipo de empresa.

Sólo será puntuable como mérito la experiencia una vez cumplido el requisito B) Experiencia.

ASOCIACION GDR GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956- 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

4. **Todos los requisitos exigibles y los méritos alegados por los candidatos deben haber sido obtenidos o satisfechos con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.**

TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección lo realizará la Comisión Valoración, y consistirá en las siguientes 2 fases con una puntuación total máxima de 18 puntos:

1. Baremación del curriculum vitae.

A. Formación Complementaria:

Se puntuarán cursos y seminarios de formación relacionados con el puesto de trabajo hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente baremación:

- Curso de hasta 20 horas ..... 0,10 puntos
- Curso de 21 a 50 horas ..... 0,20 puntos
- Curso de 51 a 100 horas ..... 0,30 puntos
- Curso de 101 a 150 horas ..... 0,40 puntos
- Curso de 151 a 200 horas ..... 0,50 puntos
- Curso de 201 horas en adelante ..... 0,60 puntos

B. Experiencia Profesional:

Se puntuarán por mes de trabajo según categoría profesional (entendiéndose por esta la reflejada en el contrato de trabajo aportado o el informe de vida laboral) y tipo de empresa, hasta un máximo de 10 puntos, con arreglo a la siguiente baremación:

- Igual Categoría Profesional en Grupo de Desarrollo Rural ..... 0,20 puntos
- Distinta Cat. Prof. pero relacionada con el puesto en GDR ..... 0,10 puntos
- Igual Categoría Profesional en Administración Pública ..... 0,10 puntos
- Distinta Cat. Prof. pero relacionado con el puesto en A.P. ..... 0,05 puntos
- Igual o Distinta Cat. Prof. no relacionada con el puesto en GDR ..... 0,05 puntos
- Igual Categoría Profesional en Entidad Privada ..... 0,05 puntos

Sólo será puntuable como mérito la experiencia una vez cumplido el requisito B) Experiencia.

La Comisión de Valoración una vez recibidas las candidaturas se procederá a su valoración conforme a los criterios de baremación recogidos, elaborará un Informe de valoración de las candidaturas, proponiendo en el mismo tres candidatos/aspara ser entrevistados/as

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

2. Entrevista Personal.

Se ha optado por la modalidad de Entrevista, no realizándose por tanto la modalidad de Prueba.

Se realizará una entrevista cuyo contenido versará sobre las tareas propias del puesto al que se aspira y en la que se valorará:

1. **Conocimiento en las funciones y la práctica del puesto de trabajo. Máximo 3 puntos.**

	Bajo	Medio	Alto
Conocimiento de las actividades Socioeconómicas	0,25	0,50	1
Conocimiento para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020	0,25	0,50	1
Conocimiento de las funciones del puesto:	0,25	0,50	1

2. **Habilidades y competencias relacionadas con el puesto. Máximo 2 puntos.**

	Bajo	Medio	Alto
Conocimiento del Territorio y del GDR	0,25	0,50	1
Conocimientos en la gestión y ejecución de Proyectos o Programas de Desarrollo Rural y en dirección de equipos de trabajo, planificación estratégica, gestión y control de proyectos	0,25	0,50	1

Con anterioridad a la entrevista, la Comisión de Valoración habrá determinado las cuestiones o temas sobre las que responderán los/as aspirantes y el sistema y criterios de evaluación.

CUARTA. SOLICITUDES. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección dirigirán sus solicitudes al Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria debiendo adjuntar inexcusablemente los siguientes documentos en original o copia en la sede del Grupo:

- DNI.
- Curriculum Vitae
- Carné de Conducir.
- Titulación.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Declaración responsable de la disponibilidad de vehículo propio para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional:
  - Informe de vida laboral.
  - Contratos, certificaciones de empresa, informes, en que se especifiquen la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria:
  - Certificaciones, diplomas, acreditativos de asistencia y superación de la formación en la que consten las horas de duración.

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956- 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

La solicitud se entregará en la sede del Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales, sito en calle Los Pozos s/n de Alcalá de los Gazules (CP 11180) provincia de Cádiz, de lunes a viernes de 9:00 14:00 horas.

Los/as seleccionados/as para realizar la entrevista, en el momento de esta, entregarán los originales de las copias adjuntadas a la solicitud para su cotejo por la comisión de valoración. La falta de algún original supondrá la exclusión inmediata del/de la aspirante, con la advertencia de que puede incurrir en falsedad documental y sus consecuencias.

El modelo de solicitud se adaptará al siguiente y podrá ser retirado en la sede del GDR o descargado a través de la web del GDR: http://www.gdralcornocales.org/

El plazo de presentación de solicitudes será de 8 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Sede del Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales.

QUINTA. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración tendrá carácter permanente y su composición será la siguiente:

- Todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

SEXTA. SELECCIÓN.

1º La Comisión de Valoración, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procederá a la baremación de las mismas y a publicar la lista provisional que contendrá la terna de candidatos/as seleccionados/as, no seleccionados/as por incumplimiento de los requisitos y/o méritos exigidos y los/as que no hayan obtenido la puntuación suficiente para formar parte de la terna seleccionada para la entrevista mediante inserción en la Web de la Asociación y en los tablones de anuncios del Grupo y se remitirá a los socios para ser publicada en los Tablones de Anuncios de sus Sedes Sociales y en sus páginas web con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. **Este proceso no será superior a quince días**.

2º Los/as interesados/as podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas en el **plazo de cinco días**, a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional, en el Registro General del Grupo, que las remitirá a la Presidencia. Las reclamaciones se habrán de basar en omisión, exclusión e inclusión indebidas de concursantes. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

3º A la vista de las reclamaciones, la Presidencia resolverá en un plazo **no superior a cinco días**, se procederá a publicar la lista definitiva, mediante inserción en la Web de la Asociación y en los tablones de anuncios del Grupo y se remitirá a los socios para ser publicada en los Tablones de Anuncios de sus Sedes Sociales y en sus páginas web. Esta publicación servirá como comunicación a la terna de candidatos/as seleccionados/as y en la misma se **indicará el día, la hora y la documentación a presentar en la entrevista personal**.

4º Por la Comisión de Valoración se realizará la Entrevista Personal, conforme a lo recogido en estas bases, a los/as tres candidatos/as seleccionados/as **en la fecha y hora comunicada**.

A S O C I A C I O N
GDR
GRUPO DE DESARROLLO RURAL
DE LOS ALCORNOCALES

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELÉFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

5º La Comisión de Valoración **realizará un informe** que contendrá la propuesta de Contratación que recaerá en el/ la candidato/a que obtenga mayor puntuación. La propuesta de contratación, junto al expediente del candidato/a seleccionado/a, **se remitirá a la Presidencia en un plazo no superior a tres días**.

6º La Presidencia dictará la Resolución correspondiente en un plazo no superior a tres días tras recibir la propuesta de contratación que, el **mismo día que se dicte, será comunicada a los/as interesados/as** mediante su publicación en la Web de la Asociación y los tablones de anuncio del Grupo y se remitirá a los socios para ser publicada en los Tablones de Anuncios de sus Sedes Sociales y en sus páginas web. **Dicha publicación supondrá la notificación a los/as interesados/as a todos los efectos**.

7º La comunicación anterior servirá como comunicación a todos los efectos al/a la candidato/a seleccionado/a y en la misma se le instará a que en el plazo de **cinco días hábiles formalice su contrato con el Grupo.** Indicando que expirado dicho plazo, improrrogable, el/la adjudicatario/a decaerá en su derecho, recayendo la adjudicación de la plaza en el/la suplente siguiendo el orden decreciente de puntuación.

8º Frente a las propuestas de contratación, los/as candidatos/as podrán interponer recurso ante la Presidencia, en los cinco días hábiles siguientes a la publicación, cuya Resolución agotará la vía administrativa.

9º Una vez conocida la adjudicación de la plaza objeto de concurso, la Comisión de Valoración podrá establecer, previa petición de la Presidencia, una bolsa de trabajo que tendrá vigencia durante el tiempo de duración del contrato, o durante un año si la duración del mismo fuera superior a ese periodo, a fin de satisfacer cualquier necesidad ordinaria o excepcional. Dicha bolsa estará formada, según el orden de calificación.

10º La resolución del concurso deberá realizarse en el p**lazo máximo de dos meses desde la publicación de la convocatoria**.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales

Fdo. : Lucía Torrejón Toledo
Presidenta

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

ASOCIACION GDR GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS ALCORNOCALES

C/ LOS POZOS, s/n. (Edif. Antiguo colegio)
TELËFONO: 956– 41 32 52
11180 ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
E-mail: gdr@alcornocales.org

ENTIDAD COLABORADORA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA EJECUCIÓN DEL PDS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Don/Doña _____ con DNI nº _____y domicilio a efectos de notificaciones en _____nº_____ de _____ con Código Postal _____ de laprovincia de _____ y teléfono/s de contacto _____

Enterado/a de la Convocatoria para la selección y contratación de unapersona que desempeñe el puesto de **Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales**, para elaborar, presentar y preparar la implementación de una Estrategiade Desarrollo Local destinada al ámbito de actuación del GDR y, en su caso, para la gestión y ejecución del nuevo Programa de Desarrollo Rural, en el marco del Programade Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y otros posteriores y para laelaboración y ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en eldesarrollo rural del ámbito territorial de asociación, y estando en situación dereunir los requisitos generales y específicos para presentarse, por la presente

SOLICITA

Sea admitida la presente como solicitud para participar en el proceso deselección mencionado anteriormente.

Para ello junto a esta, hace entrega de la siguiente documentación:

- Copia de DNI.
- Curriculum Vitae
- Copia de Carné de Conducir.
- Copia de Titulación.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de lossupuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en lalegislación vigente.
- Declaración responsable de la disponibilidad de vehículo propio paraafrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias delpuesto de trabajo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional:
  - Informe de vida laboral.
  - Copias de contratos, certificaciones de empresa, informes, en que seespecifiquen la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria:
  - Copias de certificaciones, diplomas, acreditativos de asistencia ysuperación de la formación en la que consten las horas de duración.

- _____
- _____

Lo solicita en _____ a _____ de _____ de 2016
Firma

D./Dña. _____ con DNI nº _____ y domicilio en _____ del municipio de _____ provincia de _____ y CP _____ para la convocatoria de selección de una plaza de Gerente en el GDR de los Alcornocales:

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que no me hayo incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Que tengo disponibilidad de vehículo propio para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.

En _____, a ___ de _____ de 2016

Fdo.: _____